



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 24 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 57 /2015

VISTO:

La Nota SAAJ-CM N° 295/2015 s/ Jornadas Internacionales "Buenas Prácticas para una Justicia Especializada"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional eleva para su aprobación, los requerimientos necesarios para la realización de las Jornadas Internacionales "Buenas Prácticas para una Justicia Especializada", a desarrollarse los días 24 y 25 de septiembre de 2015, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.

Que la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil detalló los conceptos que implican erogaciones cuya aprobación se requiere a fs. 2 y 3, entre los cuales se encuentran pasajes aéreos, traslados, cena recepción para 15 personas, coctel, coffe breack, dos almuerzos para 20 personas, traducción simultánea para dos jornadas, presentador, programas, invitaciones, certificados de asistencia, banners, carpetas con material de trabajo, bolso o maletín con material institucional, inscripción online.

Que en tal estado llega la cuestión a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, manteniendo en su art. 38 la competencia de la Comisión de ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por lo expuesto y atento que la presente cuestión implica un acto de disposición de recursos presupuestarios, éste órgano resulta competente.

Que el evento cuya organización impulsa la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional contará con la presencia de destacados profesionales del país y del exterior, y será organizado con la Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de Niñez,



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Adolescencia y Familia (AJUNAF), con el apoyo de UNICEF en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Que desde sus inicios el Consejo apoya económicamente la realización de eventos de carácter académico que como el que motiva la presente, promueven el desarrollo intelectual de sus participantes en temas que son de interés para el Poder Judicial.

Que existiendo recursos presupuestarios, nada impide autorizar los gastos que demande la organización de las Jornadas Internacionales "Buenas Prácticas para una Justicia Especializada", con la intervención de las áreas competentes del Consejo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

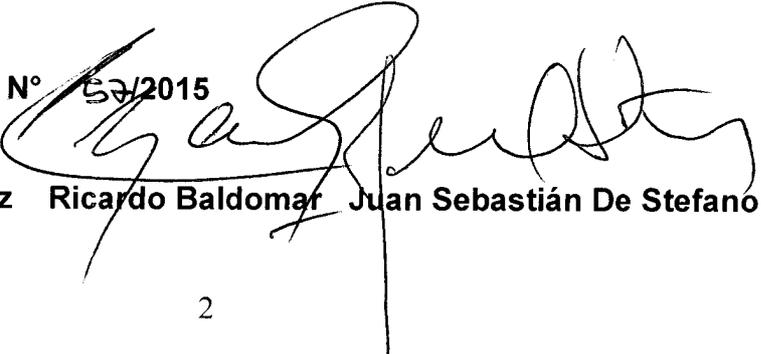
Artículo 1º: Aprobar el gasto que demande la organización de las Jornadas Internacionales "Buenas Prácticas para una Justicia Especializada" a desarrollarse los días 24 y 25 de septiembre de 2015, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.

Artículo 2º: Autorizar a la Oficina de Administración y Financiera a realizar las contrataciones que resulten necesarias.

Artículo 3º: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo la gestión de los actos necesarios para implementar lo dispuesto en el Artículo 1º.

Artículo 4º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Oficina de Administración y Financiera, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección de Programación y Administración Contable y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 53/2015


Juan Pablo Godoy Vélez Ricardo Baldomar Juan Sebastián De Stefano